	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

CIRCULAR EXTERNA RA_NOTI_S DE ANHO_S

DIA_S-MES_S-ANHO_S

PARA: TODAS LAS ENTIDADES SOMETIDAS A INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

DE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: POR LA CUAL SE HACEN MODIFICACIONES Y ELIMINACIONES A LA CIRCULAR EXTERNA 047 DE 2007 – INSTRUCCIONES GENERALES Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FECHA: DIA_S-MES_S-ANHO_S

I. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

La Ley 1122 de 2007 creó el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud designándolo en cabeza de la Superintendencia Nacional de Salud en su artículo 36, y señaló en el artículo 37 que para el cumplimiento de esas atribuciones, la entidad ejercerá sus funciones teniendo como base los siguientes ejes del sistema: El financiamiento, el aseguramiento, la prestación de servicios de atención en salud pública, la atención al usuario y participación social, las acciones y medidas especiales, la información y la focalización de los subsidios en salud.

La Circular Externa 047 de noviembre de 2007 (Circular Única), se expide para reunir en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para recopilar, modificar y actualizar todas las Circulares Externas y Cartas Circulares expedidas a la fecha, facilitar a los destinatarios de su misión de inspección, vigilancia y control, el cumplimiento, comprensión y consulta de las instrucciones expedidas por esta Superintendencia y proporcionar a sus funcionarios un instrumento jurídico unificado y coherente que determine con precisión las reglas aplicables a las situaciones concretas que se inscriben dentro de su ámbito de competencia.

La Circular Externa 016 de 2016 hace adiciones, modificaciones y eliminaciones a la Circular Externa 047 de 2007 y en la cual se establecen instrucciones para el reporte de información financiera para efectos de supervisión de todos los vigilados.

La Circular Externa 006 de 2018 modificó el Título VI de la Circular Externa 047 de noviembre de 2007 (Circular Única) “Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA”, por el título VI “Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES”, y en lo relacionado con la información objeto de reporte por parte de la ADRES en el título XI – Anexos Técnicos.


Mediante la Circular Externa 2024151000000004-5 de 2024, se imparten instrucciones para Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud, por lo que modificó la Circular Externa 016 de 2016 y la Circular Externa 047 de 2007 para el reporte de información financiera de nuevos sujetos vigilados.

Se hace necesario realizar la actualización de los anexos técnicos financieros para el reporte de información de todos los vigilados.

II. ADICIONES

PRIMERA: Se adicionan los anexos técnicos al capítulo VI “Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES”, del título XI de los anexos técnicos:

- a. FT001 – Catálogo de Información Financiera
- b. FT003 – Cuentas por Cobrar – Deudores

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

c. FT004 – Cuentas por Pagar – Acreedores

Los anteriores archivos deberán ser reportados con periodicidad trimestral, en formato XML y firmados digitalmente por representante legal, revisor fiscal y contador público.

Para el FT001, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) deberá reportar con el catálogo AT FT001 – 08, de manera acumulada y deberá realizarlo los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte. Para el cierre del año, el reporte se hará los primeros 10 días hábiles de febrero del año siguiente.

El primer reporte de estos anexos técnicos se realizará a partir del corte a junio de 2024.

III. MODIFICACIONES

SEGUNDA: Se modifican los anexos técnicos para todos los vigilados que se relacionan en el numeral IV. Anexos Técnicos de la presente Circular:

- a. FT003 – Cuentas por Cobrar – Deudores
- b. FT004 – Cuentas por Pagar – Acreedores
- c. FT006 – Bancos y Carteras Colectivas
- d. FT009 - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
- e. FT025 - Reporte de Facturación Radicada por IPS, Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud a entidades del aseguramiento en salud

Asimismo se modifica la periodicidad para el reporte de los Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud de los anexos técnicos mencionados.

El primer reporte con estas modificaciones de los anexos técnicos se realizará a partir del corte a Junio de 2024.

TERCERA: Se modifica para todos los vigilados el nombre del anexo técnico Archivo Tipo FT018 - Datos para el cálculo de la posición de Liquidez, el cual quedará así: FT018 – Datos para el Cálculo del Riesgo de Liquidez, y se incluye el campo 25 que se relaciona en el numeral IV. Anexos Técnicos de la presente Circular.

CUARTA: Se modifica para todos los vigilados el nombre del anexo técnico Archivo Tipo FT025 - Reporte de Facturación Radicada por PSS a entidades del aseguramiento en salud, el cual quedará así: FT025 – Reporte de Facturación Radicada por IPS, Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud a entidades del aseguramiento en salud, que se relaciona en el numeral IV. Anexos Técnicos de la presente Circular.


IV. ANEXOS TÉCNICOS

QUINTA: Los anexos técnicos – Archivos Tipo que deberán diligenciar al momento de efectuar el envío de la información financiera, de acuerdo con el tipo de vigilado, la fecha de corte y fecha máxima del reporte son:

1. Anexo Técnico Archivo Tipo FT001 – Catálogo Información Financiera

ARCHIVO TIPO FT001 Catálogo Información Financiera

TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA: Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, Entidades Adaptadas al Sistema, Entidades Promotoras de Salud del

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

Régimen Subsidiado incluyendo a las EPSI, Fiduprevisora, Entidades Administrativas para Liquidar y Liquidación Voluntaria.

PERIODICIDAD: Mensual

FECHA DE CORTE: Último día de cada mes

FECHA DEL REPORTE: Los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte. Para el cierre del año (diciembre 31), el reporte se hará los primeros 10 días hábiles de febrero del año siguiente

- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Empresas de Medicina Prepagada, Servicio de Ambulancia Prepagado

PERIODICIDAD: Mensual

FECHA DE CORTE: Último día de cada mes

FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Regímenes de Excepción y Especiales, excepto Fiduprevisora.

PERIODICIDAD: Trimestral

FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31

FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)

PERIODICIDAD: Trimestral

FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31

FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo B (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).

PERIODICIDAD: Corresponde a la periodicidad con la que reporta su Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB).
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo C1 (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).

PERIODICIDAD: Mensual

FECHA DE CORTE: Último día de cada mes

FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta el 20 de febrero del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupos C2, D1, D2 y D3 (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan) y Transporte Especial de Pacientes.

PERIODICIDAD: Semestral


FECHA DE CORTE: Junio 30 y Diciembre 31

FECHA DEL REPORTE: Julio 20, Febrero 20 del año siguiente
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud

PERIODICIDAD: Trimestral

FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31

FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta el 20 de febrero del año siguiente.

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Operadores de Lotería, Concesionarios de Apuestas Permanentes - Chance, Juegos Hípicos. Que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación

PERIODICIDAD: Trimestral

FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31

FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Abril 10 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Importadores de licores, vinos, aperitivos y similares; importadores de cervezas y sifones; e importadores de cigarrillos y tabaco elaborado

PERIODICIDAD: Trimestral

FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31

FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Abril 10 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Juegos Localizados, Juegos Novedosos, Juegos Promocionales que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública

PERIODICIDAD: Trimestral

FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31


FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Abril 10 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Productores de Licores Vinos Aperitivos y Similares, Productores de Cervezas y Sifones, Concesionarios de Licores. Que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación

PERIODICIDAD: Trimestral

FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31

FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Abril 10 del año siguiente.

Elemento		FT001			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	codigoConcepto	Código del concepto	<p>Corresponde al código del concepto al nivel más desagregado, en el cual se encuentra registrado el saldo contable. A excepción de las IPS que pertenecen a los grupos C2, D1, D2 y D3 quienes deben reportar el código del concepto a 6 dígitos.</p> <p>Estos códigos se encuentran en las siguientes Tablas de Referencia relacionadas en la Tabla de Catálogos Conceptos Financieros:</p> <p>AT- FT001-01: Conceptos Financieros Grupo 1 AT- FT001-02: Conceptos Financieros Grupo 2 AT- FT001-03: Conceptos Financieros Grupo 3 AT FT001-04: PUC Resolución 724 de 2008 y sus modificatorias (EAPB) AT FT001-05: PUC Resolución 1474 de 2009 y sus modificatorias (IPS) AT FT001-06: Resolución 117 de 2015 y sus modificatorias AT FT001-07: Resolución 139 de 2015 y sus modificatorias AT FT001-08: Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias AT FT001-09: Resolución 356 de 2007 y sus modificatorias AT FT001-10: Decreto 2650 de 1993 y sus modificatorias</p>	10	<p>Numérico</p> <p>Ver Tabla de Catálogos Código Conceptos Financieros</p> <p>Reportar únicamente los códigos que presenten saldo diferente a cero (0)</p>

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023


RA_NOTI_S

Elemento		FT001			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
2	claseConcepto	Clase de concepto	Escriba la clase de cuenta 1:= Corriente 2:= No corriente 3:= No aplica	1	Numérico
3	valor	Valor	Valor correspondiente al saldo contable que presente a la fecha de corte	18	Numérico diferente a cero

2. Anexo Técnico Archivo Tipo FT003 – Cuentas por Cobrar - Deudores

ARCHIVO TIPO FT003 Cuentas por Cobrar – Deudores

- **TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, Entidades Adaptadas al Sistema, Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado incluyendo a las EPSI, Fiduprevisora, Entidades Administrativas para Liquidar y Liquidación Voluntaria.
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes
FECHA DEL REPORTE: Los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte. Para el cierre del año (diciembre 31), el reporte se hará los primeros 10 días hábiles de febrero del año siguiente
- **TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Empresas de Medicina Prepagada, Servicio de Ambulancia Prepagado
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- **TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Regímenes de Excepción y Especiales, excepto Fiduprevisora.
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- **TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- **TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo B (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Corresponde a la periodicidad con la que reporta su Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB).
- **TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo C1 (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año, el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.

- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupos C2, D1, D2 y D3 (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan) y Transporte Especial de Pacientes.

PERIODICIDAD: Semestral

FECHA DE CORTE: Junio 30 y Diciembre 31

FECHA DEL REPORTE: Julio 20, Febrero 20 del año siguiente


- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud

PERIODICIDAD: Trimestral

FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31


FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta el 20 de febrero del año siguiente.

Elemento		FT003			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	lineaNegocio	Línea de negocio reportante	Escriba la línea de negocio acreedora de la obligación (reportante) 1: = Aseguramiento obligatorio o ADRES 2: = Aseguramiento voluntario 3: = Prestación de servicios 4= Gestoría Farmacéutica 5= Operación Logística de Tecnologías en Salud. Para el caso de ADRES se debe seleccionar la opción 1	1	Numérico
2	tipoldDeudor	Tipo identificación del Deudor	Tipo de documento de identificación del deudor NI: = NIT CC: = Cédula de ciudadanía CE: = Cédula de extranjería PT: = Permiso de Protección Temporal DE: = Documento Extranjero OT: = Otra	2	Texto
3	idDeudor	Número de identificación del Deudor	Número de identificación del deudor	17	Alfanumérico
4	dvDeudor	Dígito verificación Deudor	Número del dígito de verificación del deudor Escriba 0 cuando no aplica	1	Numérico
5	nombreDeudor	Nombre del Deudor	Razón social o nombres y apellidos del deudor	150	Texto
6	codigoMunicipio	Código municipio	Corresponde al Código del municipio del domicilio principal del deudor, Tabla de División Político-Administrativa – DANE	5	Alfanumérico
7	conceptoDeudores	Concepto de deudores	Corresponde con el concepto que dio origen a la cuenta por cobrar al deudor. Corresponde al número de concepto de acuerdo con el siguiente listado: 2:= Planes adicionales de Salud	2	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023


RA_NOTI_S

Elemento		FT003			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
			3:= Recobros No UPC (No incluye Presupuestos máximos) 4:= Prestaciones Económicas (Licencias de maternidad y paternidad e incapacidades de origen común) 6:= Reclamaciones (ECAT) 7:= Otros 8:= SOAT 9:= ARL 10:= UPC Régimen Contributivo 11:= UPC Régimen Subsidiado 12:= Presupuestos máximos 13:= Embargos Judiciales 14= Reintegros o Restitución de recursos al SGSSS 15= Compra de Cartera 16:= Giro previo del Proceso auditor de recobros de EPS 17:= Giro previo del Proceso auditor de reclamaciones de IPS Para el caso de ADRES se debe seleccionar la opción 13 al 17		
8	tipoDeuda	Tipo de Deuda	Escriba: 1: = Activo no financiero - Anticipo 2:= Instrumento financiero	1	Numérico
9	medicionPosterior	Medición posterior seleccionada	Medición posterior seleccionada como política contable para el instrumento financiero 1: = Precio de la Transacción / Valor Nominal / Costo 2: = Costo Amortizado 3: = Valor Razonable 4: = Valor Razonable con cambios en el ORI 5 := Valor Presente Pagos Futuros 6: = No aplica (Ejemplo: Anticipos)	1	Numérico
10	cxcPendientesRadicar	Cuentas por cobrar pendientes de radicar	Las cuentas por cobrar pendientes por radicar corresponden a facturas emitidas, pero no radicadas en la entidad deudora por la prestación de un servicio.	15	Numérico
11	cxcNoVencidas	Cuentas por cobrar no vencidas	Las cuentas por cobrar no vencidas corresponden a facturación radicada que se encuentra pendiente de pago y que están dentro de los términos de vencimiento establecidos (vigentes).	15	Numérico
12	cxcMora30Dias	Cuentas por cobrar en mora 1-30 días	Las cuentas por cobrar en mora corresponden a facturación radicada que se encuentra pendiente de pago y que se encuentran vencidas de 1 a 30 días de acuerdo con los términos de vencimiento establecido.	15	Numérico
13	cxcMora60Dias	Cuentas por cobrar en mora 31-60 días	Las cuentas por cobrar en mora corresponden a facturación radicada que se encuentra pendiente de pago y que se encuentran vencidas de 31 a 60 días de acuerdo con los términos de vencimiento establecido.	15	Numérico
14	cxcMora90Dias	Cuentas por cobrar en mora 61-90 días	Las cuentas por cobrar en mora corresponden a facturación radicada que se encuentra pendiente de pago y que se encuentran vencidas de 61 a 90 días de acuerdo con los términos de vencimiento establecido	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

Elemento		FT003			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
15	cxzMora180Dias	Cuentas por cobrar en mora 91-180 días	Las cuentas por cobrar en mora corresponden a facturación radicada que se encuentra pendiente de pago y que se encuentran vencidas de 91 a 180 días de acuerdo con los términos de vencimiento establecido	15	Numérico
16	cxzMora360Dias	Cuentas por cobrar en mora 181-360 días	Las cuentas por cobrar en mora corresponden a facturación radicada que se encuentra pendiente de pago y que se encuentran vencidas de 181 a 360 días de acuerdo con los términos de vencimiento establecido	15	Numérico
17	cxzMoraMayor360Dias	Cuentas por cobrar en mora mayor a 360 días	Las cuentas por cobrar en mora corresponden a facturación radicada que se encuentra pendiente de pago y que se encuentran vencidas mayor a 360 días de acuerdo con los términos de vencimiento establecido	15	Numérico
18	deterioro30Dias	Deterioro Cuentas por cobrar en mora 1-30 días	Es la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad. El valor se debe registrar con signo negativo según la edad de la mora de la cuenta: 1 a 30 días de acuerdo con el plazo establecido.	15	Numérico
19	deterioro60Dias	Deterioro Cuentas por cobrar en mora 31-60 días	Es la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad. El valor se debe registrar con signo negativo según la edad de la mora de la cuenta: 31 a 60 días de acuerdo con el plazo establecido.	15	Numérico
20	deterioro90Dias	Deterioro Cuentas por cobrar en mora 61-90 días	Es la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad. El valor se debe registrar con signo negativo según la edad de la mora de la cuenta: 61 a 90 días de acuerdo con el plazo establecido.	15	Numérico
21	deterioro180Dias	Deterioro Cuentas por cobrar en mora 91-180 días	Es la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad. El valor se debe registrar con signo negativo según la edad de la mora de la cuenta: 91 a 180 días de acuerdo con el plazo establecido.	15	Numérico
22	deterioro360Dias	Deterioro Cuentas por cobrar en mora 181-360 días	Es la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad. El valor se debe registrar con signo negativo según la edad de la mora de la cuenta: 181 a 360 días de acuerdo con el plazo establecido.	15	Numérico
23	deterioroMayor360Dias	Deterioro Cuentas por cobrar en mora mayor a 360 días	Es la pérdida de valor que sufre un activo de acuerdo con las políticas contables de la entidad. El valor se debe registrar con signo negativo según la edad de la mora de la cuenta: mayor a 360 días de acuerdo con el plazo establecido.	15	Numérico
24	ajuste	Ajuste	Corresponde a la diferencia entre el valor nominal y el saldo contable a reportar de cuentas por cobrar debido a la medición posterior seleccionada, de acuerdo con la política contable de cada entidad.	15	Numérico
25	saldo	Saldo	En cada registro o fila, debe corresponder a la suma de las cuentas por cobrar + deterioro + ajuste	15	Numérico


	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

3. Anexo Técnico Archivo Tipo FT004 – Cuentas por Pagar - Acreedores

ARCHIVO TIPO FT004 Cuentas por Pagar – Acreedores

- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, Entidades Adaptadas al Sistema, Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado incluyendo a las EPSI, Fiduprevisora, Entidades Administrativas para Liquidar y Liquidación Voluntaria.
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes
FECHA DEL REPORTE: Los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte. Para el cierre del año (diciembre 31), el reporte se hará los primeros 10 días hábiles de febrero del año siguiente
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Empresas de Medicina Prepagada, Servicio de Ambulancia Prepagado
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Regímenes de Excepción y Especiales, excepto Fiduprevisora.
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo B (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Corresponde a la periodicidad con la que reporta su Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB).
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo C1 (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año, el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupos C2, D1, D2 y D3 (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan) y Transporte Especial de Pacientes.
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE CORTE: Junio 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: Julio 20, Febrero 20 del año siguiente
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Empresas Sociales del Estado – ESE
PERIODICIDAD: Trimestral

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023


RA_NOTI_S

FECHA DE CORTE: Marzo 30, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31

FECHA DEL REPORTE: Abril 20, Julio 20, Octubre 20 y Febrero 20 del año siguiente


- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta el 20 de febrero del año siguiente.

Elemento		FT004			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	lineaNegocio	Línea de negocio (reportante)	Escriba la línea de negocio del (reportante) 1: = Aseguramiento obligatorio o ADRES 2: = Aseguramiento voluntario 3: = Prestación de servicios 4: = Gestoría Farmacéutica 5: = Operación Logística de Tecnologías en Salud. Para el caso de ADRES se debe seleccionar la opción 1	1	Numérico
2	tipoldAcreedor	Tipo identificación	Tipo de documento de identificación de proveedor prestador de servicios de salud NI:= NIT CC:= Cédula de ciudadanía CE:= Cédula de extranjería PT= Permiso de Protección Temporal DE: = Documento Extranjero OT:= Otra	2	Texto
3	idAcreedor	Número de identificación Proveedor / Acreedor	Número de identificación del proveedor / acreedor	17	Alfanumérico
4	dvAcreedor	Digito verificación	Número del dígito de verificación del proveedor / acreedor Escriba 0 cuando no aplica	1	Numérico
5	nombreAcreedor	Nombre del Proveedor / Acreedor	Razón social para personas jurídicas o nombres y apellidos para personas naturales según el acreedor	150	Texto
6	actividadAcreedor	Actividad económica del Proveedor / Acreedor	Corresponde al código de la actividad principal CIU versión 4 A.C. de los proveedores o acreedores. El valor permitido es alfanumérico con un máximo de 4 caracteres, correspondientes a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme. Si no es posible identificar el código que le corresponde, debe diligenciar el campo con NA	4	Alfanumérico
7	conceptoAcreencia	Concepto de acreencia	Escriba el tipo de concepto del acreedor o proveedor 1:= Prestación de Servicios de salud 2:= Insumos y medicamentos (Gestoría Farmacéutica y Operación Logística de Tecnologías en Salud) 3:= Dispositivo médico o Equipo biomédico 4:= Administrativo (Servicios públicos, aportes parafiscales, avances y anticipos, papelería, etc.)	1	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

Elemento		FT004			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
			5:= Reintegros o Restitución de recursos al SGSSS 6:= Otro 7:= Embargos Judiciales 8:= Prestaciones Económicas (Licencias de maternidad y paternidad e incapacidades de origen común) 9= Compra de Cartera 10:= Giro previo del Proceso auditor de recobros de EPS 11:= Giro previo del Proceso auditor de reclamaciones de IPS Para el caso de ADRES se debe seleccionar la opción 5 o 7 al 11		
8	medicionPosterior	Medición posterior seleccionada	Medición posterior seleccionada como política contable para el instrumento financiero 1:= Precio de la Transacción / Valor Nominal / Costo 2:= Costo Amortizado 3:= Valor Razonable 4:= Valor Razonable con cambios en el ORI 5:= Valor Presente Pagos Futuros 6:= No aplica (ejemplo anticipos)	1	Numérico
9	cxpNoVencidas	Cuentas por pagar no vencidas	Las cuentas por pagar no vencidas corresponden al valor nominal de todas las cuentas por pagar vigentes dentro del plazo establecido por la entidad acreedora para su reconocimiento	15	Numérico
10	cxpMora30dias	Obligaciones en mora 1 a 30 días	Registre el valor nominal de todas las cuentas por pagar en mora de 1 a 30 días clasificadas de acuerdo con el tiempo que ha transcurrido luego de vencido el plazo establecido por la entidad acreedora para su reconocimiento	15	Numérico
11	cxpMora60dias	Obligaciones en mora 31 a 60 días	Registre el valor nominal de todas las cuentas por pagar en mora de 31 a 60 días clasificadas de acuerdo con el tiempo que ha transcurrido luego de vencido el plazo establecido por la entidad acreedora para su reconocimiento	15	Numérico
12	cxpMora90dias	Obligaciones en mora 61 a 90 días	Registre el valor nominal de todas las cuentas por pagar en mora de 61 a 90 días clasificadas de acuerdo con el tiempo que ha transcurrido luego de vencido el plazo establecido por la entidad acreedora para su reconocimiento	15	Numérico
13	cxpMora180dias	Obligaciones en mora entre 91 y 180 días	Registre el valor nominal de todas las cuentas por pagar en mora de 91 a 180 días clasificadas de acuerdo con el tiempo que ha transcurrido luego de vencido el plazo establecido por la entidad acreedora para su reconocimiento	15	Numérico
14	cxpMora360dias	Obligaciones en mora 181 a 360 días	Registre el valor nominal de todas las cuentas por pagar en mora de 181 a 360 días clasificadas de acuerdo con el tiempo que ha transcurrido luego de vencido el plazo establecido por la entidad acreedora para su reconocimiento	15	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023


RA_NOTI_S

Elemento		FT004			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
15	cxpMoraMayor360 días	Obligaciones en mora superiores a 360 días	Registre el valor nominal de todas las cuentas por pagar en mora mayor a 360 días clasificadas de acuerdo con el tiempo que ha transcurrido luego de vencido el plazo establecido por la entidad acreedora para su reconocimiento	15	Numérico
16	ajuste	Ajuste	Corresponde a la diferencia entre el valor nominal y el saldo contable a reportar de cuentas por pagar debido a la medición posterior seleccionada, de acuerdo con la política contable de cada entidad.	15	Numérico
17	saldo	Saldo	Corresponde a la agregación de las cuentas por pagar pendientes, vencidas y en mora más el ajuste	15	Numérico
18	cxpRecursos	Cuentas por pagar financiados con recursos	Corresponde al campo a diferenciar las cuentas por pagar financiadas con recursos: 1:= UPC Régimen contributivo 2:= UPC Régimen subsidiado 3:= Planes adicionales de Salud 4:= Presupuestos Máximos 5:= Recobros No UPC (No incluye Presupuestos máximos) 6:= Reembolsos por incapacidades diferentes a enfermedad general 7:= SOAT 8:= ARL 9:= Reclamaciones (ECAT) 10:= Otros	2	Numérico
19	modalidadPago	Modalidad de pago	Diligenciar alguna de estas modalidades de pago / contrato: 1:= Pago individual por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o canasta 2:= Pago Global Prospectivo 3:= Pago por Capitación 4:= Pago por evento 5:= Conciliaciones 6:= Otro	1	Numérico

4. Anexo Técnico Archivo Tipo FT006 – Bancos y Carteras Colectivas

ARCHIVO TIPO FT006 Bancos y Carteras Colectivas


- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, Entidades Adaptadas al Sistema, Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado incluyendo a las EPSI, Fiduprevisora, Entidades Administrativas para Liquidar y Liquidación Voluntaria.
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes
FECHA DEL REPORTE: Los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte. Para el cierre del año (diciembre 31), el reporte se hará los primeros 10 días hábiles de febrero del año siguiente
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Empresas de Medicina Prepagada, Servicio de Ambulancia Prepagado
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S


- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Regímenes de Excepción y Especiales, excepto Fiduprevisora.
- PERIODICIDAD:** Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo B (C.E. 20211700000005-5 DE 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Corresponde a la periodicidad con la que reporta su Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB).
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo C1 (C.E. 20211700000005-5 DE 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año, el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupos C2, D1 (C.E. 20211700000005-5 DE 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE CORTE: Junio 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: Julio 20, Febrero 20 del año siguiente
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta el 20 de febrero del año siguiente.

Elemento		FT006			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	lineaNegocio	Línea de negocio (reportante)	Escriba la línea de negocio Deudor de la obligación (reportante) 1:= Aseguramiento obligatorio 2:= Aseguramiento voluntario 3:= Prestación de servicios 4= Gestoría Farmacéutica 5= Operación Logística de Tecnologías en Salud.	1	Numérico
2	establecimiento	Establecimiento	Nombre del Establecimiento Financiero, Fiduciaria o Comisionista de Bolsa definido en el SIMEV (Sistema Integral de Información del Mercado de Valores)	100	Alfanumérico
3	idEstablecimiento	NIT del Establecimiento	Número de identificación tributario del Establecimiento Financiero, Fiduciaria o Comisionista de Bolsa	16	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

Elemento		FT006			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
4	codigoSIMEV	Código SIMEV	Código del Establecimiento Financiero, Fiduciaria o Comisionista de Bolsa registrado en el SIMEV (Sistema Integral de Información del Mercado de Valores) Escriba en formato de texto: 000-000	7	Alfanumérico
5	CalificacionRiesgo	Calificación de riesgo del Establecimiento	Calificación a largo plazo o corto plazo del Establecimiento Financiero, Fiduciaria o Comisionista de Bolsa. Calificación otorgada al establecimiento por una sociedad calificadora debidamente autorizada. Las calificaciones deben estar escritas sin espacios, ejemplo: BRC1+, AAA+	7	Alfanumérico
6	entidadCalificadora	Entidad Calificadora	Calificadora del Establecimiento Financiero, Fiduciaria o Comisionista de Bolsa. Escriba: 0:= No Aplica 1:= BRC Investor Services S.A. (Stand & Poors) 2:= Fitch Ratings Colombia S.A. (Antes Duff & Phelps De Colombia S.A.) 3:= Value And Risk Rating S.A. 4:=Otra	1	Numérico
7	otraCalificadora	Nombre de Otra Calificadora	Escriba el nombre de la calificadora de riesgos en caso que la opción anterior sea 4 (otra). En otro caso escriba NA:=No aplica	50	Alfanumérico
8	claseCuenta	Clase de cuenta	Escriba 1:= Cuenta Corriente 2:= Cuenta de Ahorros 3:= Cuenta Maestra de Recaudo 4:= Cartera Colectiva Abierta o Fondos de Inversión Mercado Monetario 5:= Cartera Colectiva Cerrada 6:= Otro tipo de Encargo Fiduciario o Fondo de Inversión, Fideicomiso, Fondos de Inversión Colectiva Inmobiliarios y/o Fondos de Capital Privado	1	Numérico
9	tipoMoneda	Tipo de moneda	Tipo moneda de la cuenta registrada en la entidad. Escriba COP:= Pesos Colombianos USD:= Dólar de los Estados Unidos de América GBP:= Libra Británica EUR:= Euro CAD:= Dólar Canadiense CHF:= Franco Suizo JPY:= Yen Japonés OTR:= Otra	3	Texto
10	idCuenta	Número cuenta	Número de la cuenta que le corresponda de acuerdo con la relación del Campo 8 Clase de Cuenta	25	Alfanumérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023


RA_NOTI_S

Elemento		FT006			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
11	nombreCuenta	Nombre de la Cartera Colectiva o Fondo	En caso de que el campo 8 Clase de cuenta sea 4, 5 o 6, escriba el nombre de la Cartera Colectiva o Fondo de Inversión	100	Alfanumérico
12	saldoExtracto	Saldo Extracto	Valor del saldo en el Extracto	18	Numérico
13	saldoLibros	Saldo en Libros	Registre el valor en libros de la cuenta que le corresponda de acuerdo con la relación del Campo 8 Clase de Cuenta	18	Numérico
14	sobregiro	Sobregiro Bancario	Valor del Sobregiro Bancario registrado al periodo de corte si es una cuenta corriente, de lo contrario reportar en cero "0"	18	Numérico
15	rendimientos	Rendimientos del periodo	Valor de los Rendimientos Financieros, de lo contrario colocar en cero "0"	18	Numérico
16	gravamen	Gravamen	El Número de la cuenta corriente, de ahorro o de encargo fiduciario está sujeta a gravámenes a los movimientos financieros 0:= No tiene gravamen 1:= Si tiene gravamen	1	Numérico
17	estado	Estado	Escriba si la cuenta corriente, de ahorro o de encargo fiduciario es sujeto a alguna medida judicial 0:= No Aplica 1:=Libre de afectación 2:= Embargos 3:= Medida Preventiva Si la cuenta presenta diferentes medidas, hacer referencia sólo a la última	1	Numérico
18	fechaMedida	Fecha Medida	Fecha en la cual se efectuó el embargo, medidas preventivas Si la respuesta de estado es 0, escribir 01/01/1800	10	Fecha con formato DD/MM/AAAA
19	valorMedida	Valor Medida	Valor por el cual se tienen los embargos, medidas preventivas	18	Numérico
20	inversionReservas	Inversión de las Reservas Técnicas	En caso de que sea una inversión que respalde las Reservas Técnicas, por favor indique el monto en el que las respalda, de lo contrario reportar en cero "0" 0: = No aplica para SAP, EMP, IPS, Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud.	18	Numérico

5. Anexo Técnico Archivo Tipo FT009 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

ARCHIVO TIPO FT009 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera


- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, Entidades Adaptadas al Sistema, Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado incluyendo a las EPSI, Empresas de Medicina Prepagada, Servicio de Ambulancia Prepagado, Entidades Administrativas para Liquidar y Liquidación Voluntaria.
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año, el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Regímenes de Excepción y Especiales.
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo B (C.E. 20211700000005-5 DE 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Corresponde a la periodicidad con la que reporta su Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB).
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo C1 (C.E. 20211700000005-5 DE 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: Marzo 31, Junio 30, Septiembre 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año, el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupos C2, D1 (C.E. 20211700000005-5 DE 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE CORTE: Junio 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: Julio 20, Febrero 20 del año siguiente
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías En Salud
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: marzo 31, junio 30, septiembre 30, diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta el 20 de febrero del año siguiente.

Elemento		FT009			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	lineaNegocio	Línea de negocio (reportante)	Seleccione la opción correspondiente a las actividades que desarrolla la entidad reportante. 1:= Aseguramiento obligatorio 2:= Aseguramiento voluntario 3:= Prestación de servicios 4:= Gestoría Farmacéutica 5:= Operación Logística de Tecnologías en Salud	1	Númérico
2	tipoMoneda	Tipo de moneda	Corresponde a la moneda extranjera que maneja la cuenta registrada en la entidad, separando los activos de los pasivos totales por tipo de moneda. Se debe escribir el siguiente código, de acuerdo con la moneda que se usa: USD:= Dólar de los Estados Unidos de América GBP:= Libra Británica EUR:= Euro CAD:= Dólar Canadiense CHF:= Franco Suizo JPY:= Yen Japonés OTR:= Otra	3	Texto

	GESTIÓN JURÍDICA		CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA		VERSIÓN	1
			FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

Elemento		FT009			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
3	activos	Activos	Total activos en cada tipo de Moneda extranjera	18	Numérico
4	pasivos	Pasivos	Total Pasivos en cada tipo de Moneda extranjera	18	Numérico

6. Archivo Tipo FT018 – Datos para el Cálculo del Riesgo de Liquidez

ARCHIVO TIPO FT018 Datos para el Cálculo del Riesgo de Liquidez

Tipo de entidad a la que aplica: Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado incluyendo a las EPSI

Periodicidad: Mensual

Fecha de corte: Último día de cada mes

Fecha de reporte: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta febrero 20 del año siguiente.

Tipo de entidad a la que aplica: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los grupos B, C1, C2 y D1 públicos, privados y mixtos.

Periodicidad: Mensual

Fecha de corte: Último día de cada mes

Fecha de reporte: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta febrero 20 del año siguiente.

Tipo de entidad a la que aplica: Entidad que administra el Régimen Especial y de Excepción

Periodicidad: Mensual

Fecha de corte: Último día de cada mes

Fecha de reporte: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta febrero 20 del año siguiente.


Tipo de entidad a la que aplica: Empresas de Medicina Prepagada (EMP) y Servicios de Ambulancia Prepagadas (SAP)

Periodicidad: Mensual

Fecha de corte: Último día de cada mes


Fecha de reporte: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año (diciembre 31), el reporte se hará hasta febrero 20 del año siguiente.

Elemento		FT018			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	ingresoOper30d	Entradas de Caja derivadas del negocio proyectadas a 30 días	Entradas de efectivo proyección acumulada a 30 días que son propias del negocio y de la operación	18	Numérico
2	ingresoOper60d	Entradas de Caja derivadas del negocio proyectadas a 60 días	Entradas de efectivo proyección acumulada a 60 días que son propias del negocio y de la operación	18	Numérico
3	ingresoOper90d	Entradas de Caja derivadas del negocio proyectadas a 90 días	Entradas de efectivo proyección acumulada a 90 días que son propias del negocio y de la operación	18	Numérico
4	ingresoOtro30d	Entradas de Caja por otros conceptos proyectadas a 30 días	Entradas de efectivo proyección acumulada a 30 días que provienen de otros conceptos diferentes a la operación	18	Numérico
5	ingresoOtro60d	Entradas de Caja por otros conceptos proyectadas a 60 días	Entradas de efectivo proyección acumulada a 60 días que provienen de otros conceptos diferentes a la operación	18	Numérico

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

Elemento		FT018			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
6	ingresoOtro90d	Entradas de Caja por otros conceptos proyectadas a 90 días	Entradas de efectivo proyección acumulada a 90 días que provienen de otros conceptos diferentes a la operación	18	Numérico
7	egresoOper30d	Salidas de Caja derivadas del negocio proyectadas a 30 días	Salidas de efectivo proyección acumulada a 30 días que son propias del negocio y de la operación	18	Numérico
8	egresoOper60d	Salidas de Caja derivadas del negocio proyectadas a 60 días	Salidas de efectivo proyección acumulada a 60 días que son propias del negocio y de la operación	18	Numérico
9	egresoOper90d	Salidas de Caja derivadas del negocio proyectadas a 90 días	Salidas de efectivo proyección acumulada a 90 días que son propias del negocio y de la operación	18	Numérico
10	egresoOtro30d	Salidas de Caja por otros conceptos proyectadas a 30 días	Salidas de efectivo proyección acumulada a 30 días que provienen de otros conceptos diferentes a la operación	18	Numérico
11	egresoOtro60d	Salidas de Caja por otros conceptos proyectadas a 60 días	Salidas de efectivo proyección acumulada a 60 días que provienen de otros conceptos diferentes a la operación	18	Numérico
12	egresoOtro90d	Salidas de Caja por otros conceptos proyectadas a 90 días	Salidas de efectivo proyección acumulada a 90 días que provienen de otros conceptos diferentes a la operación	18	Numérico
13	dispActivos30d	Disposición de Activos proyectada a 30 días	Ingresos por disposición de activos (Ventas de activos planeadas) proyección acumulada a 30 días	18	Numérico
14	dispActivos60d	Disposición de Activos proyectada a 60 días	Ingresos por disposición de activos (Ventas de activos planeadas) proyección acumulada a 60 días	18	Numérico
15	dispActivos90d	Disposición de Activos proyectada a 90 días	Ingresos por disposición de activos (Ventas de activos planeadas) proyección acumulada a 90 días	18	Numérico
16	disponible	Disponible	Saldo que se tiene en efectivo, correspondiente a los saldos de caja, cuentas de ahorro y corriente	18	Numérico
17	partFIC	Participaciones en FIC's abiertos sin pacto de permanencia	Saldo que se tiene en las participaciones de Fondos de Inversión Colectiva abiertos sin pacto de permanencia	18	Numérico
18	invNegNacion	Inversiones Negociables y DPV en Títulos de Deuda Pública Interna garantizados por la Nación	Reporte el valor razonable o de mercado de las inversiones negociables y disponibles para la venta que tenga en títulos de deuda pública garantizados por la Nación – TES.	18	Numérico
19	invNegPubExterna	Inversiones Negociables y DPV en Títulos de Deuda Pública Externa	Reporte el valor razonable o de mercado de las inversiones negociables y disponibles para la venta que tenga en títulos de deuda soberana Externa.	18	Numérico
20	invNeg	Inversiones negociables	Reporte el valor razonable o de mercado de las inversiones negociables y disponibles para la venta que tenga la entidad en títulos emitidos, aceptados, garantizados o avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, FOGAFIN y FOGACOOP, a la fecha de corte.	18	Numérico
21	invNegPrivInterna	Inversiones Negociables y DPV en Títulos de Deuda Privada Interna	Reporte el valor razonable o de mercado de las inversiones negociables y disponibles para la venta que tenga en títulos de	18	Numérico


	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

Elemento		FT018			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
			deuda emitidos por empresas privadas localmente.		
22	invNegPrivExterna	Inversiones Negociables y DPV en Títulos de Deuda Privada Externa	Reporte el valor razonable o de mercado de las inversiones negociables y disponibles para la venta que tenga en títulos de deuda emitidos por empresas privadas externas.	18	Numérico
23	invTitBVC	Inversiones Negociables en Títulos Participativos inscritas en la BVC	Reporte el valor razonable o de mercado de sus inversiones en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia.	18	Numérico
24	invParticExt	Inversiones Negociables en Títulos Participativos inscritas en el exterior	Reporte el valor razonable o de mercado de sus inversiones en acciones inscritas en el exterior.	18	Numérico
25	lineaNegocio	Línea de negocio (reportante)	Escriba la línea de negocio del (reportante) 1:= Aseguramiento obligatorio 2:= Aseguramiento voluntario 3:= Prestación de servicios	1	Numérico

7. ARCHIVO TIPO FT025 - Reporte de Facturación Radicada por IPS, Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud a entidades del aseguramiento en salud

- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupo B, C1 (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan).
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año, el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no se encuentren obligadas a aplicar el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación – Grupos C2, D1, D2 y D3 (C.E. 20211700000005-5 de 2021 y normas que la modifiquen o sustituyan) y Transporte Especial de Pacientes.
PERIODICIDAD: Semestral
FECHA DE CORTE: Junio 30 y Diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: Julio 20, Febrero 20 del año siguiente
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.
PERIODICIDAD: Mensual
FECHA DE CORTE: Último día de cada mes
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año, el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.
- TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** Gestores Farmacéuticos y Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud
PERIODICIDAD: Trimestral
FECHA DE CORTE: marzo 31, junio 30, septiembre 30, diciembre 31
FECHA DEL REPORTE: 20 días calendario después de la fecha de corte. Para el cierre de año, el reporte se hará hasta Febrero 20 del año siguiente.


	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

Elemento		FT025			
#	Identificador	Atributos	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	NIT	Número de identificación tributaria	Corresponde al Número de identificación tributaria de la entidad responsable del aseguramiento. Nota: NO incluir el dígito de verificación	16	Alfanumérico
2	razonSocial	Razón social	Razón social de la entidad responsable del aseguramiento.	150	Texto
3	tipoAseguramiento	Tipo Aseguramiento	Registre el tipo de aseguramiento al que corresponde de la facturación o ingreso recaudado: 1:= Contributivo 2:= Subsidiado 3:= Aseguramiento Voluntario (Empresas de medicina prepagada, Servicios de ambulancia prepagada) 4:= Exceptuado y Especial 5:= Entidad territorial por PNA 6:= Entidad territorial por PIC 7:= Pólizas de salud 8:= ARL 9:= SOAT 10= Gestoría Farmacéutica 11= Operación Logística de Tecnologías en Salud	1	Numérico
4	ModalidadPago	Facturación por modalidad de pago	Registre la modalidad de pago en la facturación radicada. 1: = Capitación 2: = Evento 3: = Pago Global Prospectivo 4: = Pago individual por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o canasta 5: = Grupo Relacionado a Diagnostico 6: = Otra 7: = Conciliaciones	1	Numérico
5	OtraModalidad	Otro tipo de modalidad de pago	Si en el campo "ModalidadPago" registró la opción "6=Otra"; enuncie en este campo la otra modalidad de pago. En caso contrario registre "NA"	50	alfanumérico
6	ingresos	Ingreso total recaudado	Registre el valor ACUMULADO en lo corrido del año hasta la fecha de corte de los ingresos recaudados por ventas realizadas durante la vigencia, o por recaudo de cartera pendiente de cobro. Debe incluir el valor total recibido incluyendo cualquier origen del pago como giro directo, tesorería, entre otros	16	Numérico
7	valorFacturación	Valor total facturación radicada	Registre el valor ACUMULADO en lo corrido del año hasta la fecha de corte de la facturación radicada.	16	Numérico

V. SANCIONES.

De conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 131 de la Ley 1438 de 2011, modificados por los artículos 2 y 3 de la Ley 1949 de 2019, la inobservancia e incumplimiento de las instrucciones impartidas en esta circular externa, dará lugar a la configuración de una infracción administrativa y su respectiva sanción por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, previo agotamiento del debido proceso administrativo que corresponda. Ello, sin perjuicio de las demás responsabilidades disciplinarias, fiscales,

	GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	GJFT09
	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/05/2023

RA_NOTI_S

penales o civiles que puedan derivarse y las sanciones que puedan imponer otras autoridades judiciales.

VI. VIGENCIA.

La presente Circular Externa rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y página web de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dada en Bogotá D.C., a los DIA_S días del mes MES_S de ANHO_S.

#{FIRMA}

USUA_NOMB_S
Cargo

Proyectó: USUA_PROYECTO
Revisó: USUA_REVISO
Aprobó: USUA_APROBO